

Dⁿ Ramon Ignatelli, Escritor extrañado de los Dominios
 de España, Residente en esta Legacion de Polonia, he recibido del Sr.
 Dⁿ Fran. Montej Director General de la R.^a Negociacion del Siso, en
 virtud de su orden de 15 de Septiembre proximo pasado, por mano del
 Dⁿ Luis de Grecco Comis.^o R.^o de S. M. C. en estos Estados Pontificios
 seis mil quinientos reales de vellon en ducientos ochenta y quatro
 escudos y treinta y siete baiscos y medio, moneda Romana, corriente
 de buena ley, bajo la Regulacion de 35 Julio de la misma por cada
 ochenta reales de vellon; con q^e se me socorre de quenta del Sr.
 Ramon Ignatelli, y entregados en la R.^a Direccion por D. Fran.
 Xavier Turan. Y para q^e conste lo firmo en Polonia a trece de Octubre
 de 1789

Son 6500 Reales Vellon
 En 284 escudos y 37½ baiscos Rom.^o

Dⁿ Josef Ignatelli^o

U. B.
 En nuevo

